



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN JUICIOS ORALES DE DIVORCIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.**

En atención a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 27, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable, se pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad conforme a lo siguiente:

La Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Nuevo León, con domicilio en **Calle Parás, sin número, Colonia Centro, en Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67500**, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normatividad que resulte aplicable.

**Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:**

### **Principal.**

Los datos personales recabados serán utilizados para **proporcionar asesoría jurídica, integrar, sustanciar y dar seguimiento a los procedimientos legales en materia familiar**, específicamente en trámites de divorcio, así como para la debida conformación del expediente físico y/o electrónico correspondiente.

De manera enunciativa más no limitativa, la información será utilizada para:

- **Identificar y acreditar la identidad y personalidad jurídica de la usuaria**, así como de las personas involucradas en el procedimiento.
- **Integrar, administrar y resguardar el expediente jurídico** dentro del Instituto Municipal de las Mujeres, incluyendo su registro en bases de datos institucionales para control y seguimiento de los asuntos.
- **Brindar asesoría y representación legal** en materia de divorcio ante las autoridades jurisdiccionales competentes.
- **Elaborar, presentar y dar seguimiento a demandas, convenios, promociones y demás actuaciones legales necesarias** para la tramitación del procedimiento.
- **Localizar y emplazar a la parte demandada**, conforme a los requisitos legales aplicables.
- **Recabar y utilizar información de hijas e hijos**, en su caso, con la finalidad de salvaguardar sus derechos y garantizar el **interés superior de la niñez**, particularmente en lo relativo a custodia, convivencia y pensión alimenticia.



- **Cumplir con las disposiciones legales aplicables**, incluyendo lo establecido en la normativa civil y familiar vigente.
- **Dar seguimiento integral al caso**, incluyendo contacto con la usuaria para informar avances, requerimientos y resoluciones del procedimiento.

#### **Secundaria.**

De manera adicional, los datos personales podrán ser utilizados para:

- **Generar informes, reportes y estadísticas institucionales**, así como para la evaluación de programas y servicios.
- **Elaborar diagnósticos y análisis que contribuyan al diseño, mejora y fortalecimiento de políticas públicas y acciones institucionales en materia de atención a las mujeres.**

Para estas finalidades, la información será previamente **disociada**, por lo que no será posible identificar a la persona titular de los datos personales.

#### **Para las finalidades antes señaladas solicitamos los siguientes datos personales:**

Datos de identificación de la usuaria:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Residencia
- Número telefónico.
- Estado civil
- Grado académico
- Ocupación

Datos de terceros (Hijos):

- Nombre
- Edad
- En caso de ser menores de edad:
  - Domicilio donde residen

Datos de la parte demandada

- Nombre completo
- Domicilio
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad

#### **Transferencias:**



Se informa que los datos personales podrán ser transferidos cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### **Fundamento:**

La Dirección de Instituto Municipal de la Mujer adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Municipio de Montemorelos trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 33, fracción X (b) de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, en los artículos 54, fracciones IV, XXXII, XLIV, XLVI y el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 1, 3, 16, 17, 18, 27, 28, 29, 30, 31 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y los artículos 3, 16 al 35, 81, 97 y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás normatividad aplicable.

#### **Manifestación de negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales:**

Para ejercer sus derechos de cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que Usted nos proporcione, se hace de su conocimiento que podrá realizarlo directamente ante la Unidad de Transparencia Adscrita a la Contraloría Municipal de Montemorelos, Nuevo León, misma con domicilio en calle **Hidalgo con Zaragoza, sin número, Colonia Centro, C.P. 67500** y/o por medio del correo electrónico [unidadtransparencia@montemorelos.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@montemorelos.gob.mx). Asimismo, resulta importante resaltar que podrá ejercer sus derechos utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia .

#### **Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO:**

Es de suma importancia mencionar que Usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos ARCO, acrónimo de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de portabilidad de los datos, ya sea por su propia cuenta o por medio de su representante legal, presentando una solicitud de derechos ARCO en la Unidad de Transparencia Adscrita a la Contraloría Municipal de Montemorelos, Nuevo León, con domicilio en calle **Hidalgo con Zaragoza, sin número, Colonia Centro, C.P. 67500** y/o por medio del correo electrónico [unidadtransparencia@montemorelos.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@montemorelos.gob.mx) o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión del "el Instituto Municipal de las Mujeres y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (*Acceso*). Asimismo, en caso de que su



información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (*Rectificación*). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (*Cancelación*). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (*Oposición*). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Requisitos para presentar su solicitud:

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

- I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Adicionalmente resulta importante destacar que en el ejercicio de los derechos ARCO, deberá considerar lo que a continuación se menciona:

Consideraciones para el presentar una solicitud de derechos ARCO	
Derecho que pretende ejercer	Consideración que podrá realizar el titular
Acceso	Señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.
Rectificación	Ser preciso con los datos que desea corregir, asimismo podrá aportar todos los elementos necesarios a fin de que el Instituto Municipal de las Mujeres adscrita a la



	Secretaría de Desarrollo Social y Humano realice la modificación correspondiente.
Cancelación	Indicar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos.
Oposición	Manifiestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese del tratamiento de sus datos personales

Plazos establecidos dentro del procedimiento para la atención de solicitudes de derechos ARCO  
El plazo para dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO, no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Asimismo, es importante resaltar que dicho plazo podrá ser ampliado, por una sola ocasión, hasta por 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto. En caso de resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días, contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

Por su parte, en caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos previamente señalados, se le prevendrá dentro de los 5-cinco días siguientes a la presentación de su solicitud, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

#### Medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes

Es dable señalar que los medios constituidos para dar respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO son la Plataforma Nacional de Transparencia y el medio señalado para tal efecto por el titular de los datos personales.

Aunado a lo anterior, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será proporcionada atendiendo la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica en la que la reproducción de los datos personales no pueda ser entregada en tal modalidad, situación en la que se le ofrecerán otras modalidades.

Ahora bien, en el supuesto de que Usted no se encuentre conforme con la respuesta que le fuese proporcionada, se hace de su conocimiento que puede interponer un recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en términos de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



Finalmente, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia Adscrita a la Contraloría Municipal de Montemorelos, Nuevo León, con domicilio en calle **Hidalgo con Zaragoza, sin número, Colonia Centro, C.P. 67500** y/o por medio del correo electrónico [unidadtransparencia@montemorelos.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@montemorelos.gob.mx) bien, comunicarse al Tel: 8262634050.

**Cambios en el aviso de privacidad:**

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página <https://www.montemorelos.gob.mx/ayuntamiento> , o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

Última modificación: 12 de abril de 2026.